

## **LOS RÉGIMENES DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL Y SUS EFECTOS EN LAS INVERSIONES Y LA RECAUDACIÓN**

**Autor: Dra. Isabel Esther Roccaro**

Profesora Adjunta Teoría y Técnica Impositiva II (CPN y PP)

Profesora Adjunta Régimen Impositivo (LA)

Profesora a cargo Legislación y Técnica Impositiva (LE)

### **Resumen**

Los regímenes de promoción industrial se encuentran en la esfera de los incentivos fiscales. En términos generales, puede decirse que los incentivos tributarios constituyen instrumentos por medio de los cuales se busca afectar el comportamiento de los actores económicos a un costo fiscal limitado.

En este sentido, Argentina cuenta con un conjunto de regímenes destinados a promover las inversiones, que puede ser utilizado tanto por inversores locales como extranjeros. Estos instrumentos apuntan a colaborar con la iniciativa privada en aspectos claves de los desarrollos productivos con el propósito de dinamizar el crecimiento económico sectorial y del conjunto, así como el bienestar general de la población.

Asimismo, es importante destacar que la organización de un sistema de coparticipación, y el paso a un sistema de relaciones fiscales mixto ha significado un cambio cualitativo en todo el esquema de relaciones entre la Nación y las Provincias.

Por tanto, dadas las características propias del sistema federal de gobierno, este cambio en el esquema de relaciones Nación–Provincias, las asimetrías territoriales y otros factores diversos, han significado que ingresen otros temas en la discusión del federalismo fiscal: la coparticipación federal de impuestos; las transferencias presupuestarias a las Provincias; los diferimientos impositivos y regímenes de promoción; el gasto nacional en Provincias; la asignación de potestades tributarias; y el tratamiento de las Regalías, en lo que podría denominarse “las nuevas dimensiones del federalismo fiscal”, y que deben ser tenidas en cuenta para una adecuada comprensión del federalismo fiscal.